

HONDURAS INDUSTRIAL.

Estadística, Historia, Agricultura, Ganadería, Minería, Comercio.

SERIE I.^a

TEGUCIGALPA, MARZO 1.º DE 1884.

NUM. 3.º

Este periódico saldrá el 1.º y 15 de cada mes.
 Suscripción anual: 2 pesos.
 Director y Administrador: ANTONIO R. VALLEJO.

SUMARIO.

Datos meteorológicos.—Almanaque de la quincena.—Fases de la luna.—Tiempo probable.—Trabajos agrícolas para esta quincena.—Mercado.
 Datos estadísticos del Departamento de Tegucigalpa, según el Censo levantado en 1881.
 Documentos para la Historia.
 Comisión Agronómica.—Cancho.—Pisetas forrajeras.
 Miscelánea.

Resumen de los datos Meteorológicos

apuntados para el servicio de la agricultura, del 12 al 25 de Febrero de 1884.

Febrero 13: medio caluroso sin viento, algunos cúmulos recorren pausadamente el firmamento.—14: despejado y templado.—15: despejado y muy caluroso.—16: muy templado; á las 9½ a. m., un viento muy fuerte, y estubo soplando por tres horas.—17: templado y despejado.—18: templado, y ventoso en la tarde.—19: templado, y en la tarde ventoso.—20: templado y ventoso; en la tarde hermosísimo crepúsculo muy rojizo.—21: templado, despejado y viento fuerte como á las 2 p. m.—22: templado, despejado y ventoso en la tarde.—23: nublado y con viento.—24: nublado, lluvia á la 1 p. m. en la tarde un hermosísimo crepúsculo en el Oriente.—25: despejado, templado y ventoso.

Almanaque de la quincena.

MARZO.—1884.—31 DIAS.

1 Sábado.	8 Sábado.
2 Domingo.	9 Domingo.
3 Lunes.	10 Lunes.
4 Martes.	11 Martes.
5 Miércoles.	12 Miércoles.
6 Jueves.	13 Jueves.
7 Viernes.	14 Viernes.

Fases de la luna.

El 4, cuarto creciente.
 El 11, luna llena.

Tiempo probable.

Del 1.º al 5: nublado y un poco húmedo, seguido de buen tiempo con calor.
 Del 5 al 10: fuertes vientos.
 Del 10 al 15: nublado por la mañana. ligeras borrascas por las tardes; muy variable y vientos moderados.

Trabajos agrícolas para esta quincena.

Continúan los trabajos encomendados en la quincena anterior. Nunca será demasiado encargarse á los agricultores la cuestión del riego. En estos tiempos de sequía el rótamen de las aguas debe

calcularse con exactitud, para efectuar los trabajos de presa con buen éxito.

Los Señores Gobernadores y Alcaldes municipales, no deben omitir solicitud alguna para que el ramo de Agricultura no sufra retardos perjudiciales en las siembras acostumbradas. La perspectiva de la carestía debe estimularlos y hacerlos previsoros hasta estar convencidos de que la alimentación está asegurada.

Los cercos deben atenderse en este tiempo de menos faena, recorrerlos, reforzarlos, cerrar bien los portillos y hacer nuevos, cuando se pueda, es previsión de todo punto indispensable.

Las caseras deben cuidar de sus gallinas, que coman dos veces á día y á horas fijas, que no les falte el agua, que ésta se les mudé dos veces diarias y ver que los gallineros estén limpios para evitar la plaga.

Suelen los puercos crear piojos y otros animales que los perjudican sobremanera; es, pues, muy bueno lavarlos con una mezcla de ceniza, flor de azufre y alquitrán desleído en el agua.

Además, debe cuidarse en este tiempo que los ganados no beban aguas estancadas. La sal dada en pequeña dosis ayuda la alimentación y los preserva de varias enfermedades.

MERCADO.

Precio corriente de frutos y comestibles.

	PESOS.	CTS.
Café arroba	2	25
Maíz	1	25
Frijoles	1	05
Papas	1	00
Maicillo en bellota para forraje . . . (carga)	1	50
Arroz del país arroba	0	88
Harina del país	1	25
Harina extranjera	2	50
Azúcar del país	2	50
Almidón	1	50
Sebo de res	3	50
Queso libra	0	50
Mantequilla	0	46
Carne de res	0	06
Carne de cerdo	0	12
Jabón de res	0	18
Bapadura, una	0	06
Huevos, docena	0	25
Gallinas, una	0	50
Pavos (jolote), uno	2	00
Leche, una botella	0	25
Sal arroba	0	88
Cueros crudos de res, uno	2	00
Cueros crudos de venado, uno	0	37
Suelas, una	4	50
Leña (carga de mula)	0	25
Ocote (carga de mula)	0	62
Forraje (huate, carga de mula)	0	50

Precios de animales de trabajo y de cría.

	Pesos.	Cts.
Bueyes aradores, yunta.....	30	00
Reses de cría.....	10	00
Reses de destazo.....	12	00
Reses repastadas.....	18	00
Novillos de partida, de 4 años.....	12	00
Toros de 4 años.....	12	00
Toros de 3 años.....	10	00
Caballos de silla.....	25	00
Mulas de montar.....	70	00
Mulas de carga.....	50	00
Yeguas.....	15	00
Burros tipos (obreros).....	80	00
Burras de carga.....	16	00
Cabras de cría.....	2	50
Cabritos.....	0	50
Ovejas de cría.....	2	50
Cordero.....	0	75
Cerdos cebados.....	12	00
Cerdos lechones.....	1	00

Jornales.

Peones de trabajo en general, sin comida..	37½	
Con ella.....	25	
Peones de mina.....	50	
Mozos de mano, al mes.....	5	00
Cocineras, al mes.....	3	00
Molenderas, al mes.....	2	00
Criadas, al mes.....	2	00

Artesanos.

Albañil.....	1	00
Herrero.....	1	50
Carpintero.....	1	00
Cantero (pica-piedra).....	1	25
Zapatero.....	0	75
Sastre.....	1	25
Talabartero.....	1	00
Cobetero.....	1	50
Dependiente (de comercio), al mes.....	20	00
Tipógrafo, al mes.....	40	00
Telegrafista, al mes.....	50	00

Trabajos domésticos.

Lavado, por docena.....	00	31½
Planchado, por camisa.....	00	12½

Precios de artefactos del país.

Sombreros de palma.....	0	36½
„ de macholón.....	0	25
„ de pita.....	0	36½
„ de junco (Santa Bárbara):		
„ buenos.....	6	00
„ regulares.....	4	50
„ ordinarios.....	3	00
Sillas de montar, muy buenas.....	40	00
„ buenas.....	25	00
„ regulares.....	15	00
Canastos.....	0	12½
Pebates.....	0	62½
Jarcia:		
Lazos grandes (para tercios) uno.....	0	25
„ pequeños.....	0	06½

	Pesos.	Cts.
Cinchas de cerda.....	0	75
„ de pita.....	0	50
Jáquimas, finas.....	0	50
„ ordinarias.....	0	12½
Tinajas.....	0	16

Verduras que se consumen en este mes.

Cebollas, generalmente con poca cabeza, 15 por medio; repollos regulares, 2 reales; ayotes, abundantes, de regular tamaño, 2 centavos cada uno; lechugas, abundante, 1 centavo el pié; ajo, regular, 1 centavo cada uno; rábanos, nabos &c.

Frutas que se consumen en este mes.

Naranjas, limas, limones, cidras, naranjas agrias, toronjas, limón-real, zapotes, plátanos guineos, aguacates, piñas.

Datos estadísticos

del Departamento de Tegucigalpa, según el Censo levantado en 1881.

(Continúa).

PRODUCCIONES NATURALES.

Minerales.—Por su número, variedad y riqueza, Honduras debe considerarse como el primero de todos los Estados de Centro-América y Tegucigalpa, uno de los distritos de gran importancia y reputación.

Los metales de este Departamento, que en lo general se encuentran en una matriz de cuarzo con proporciones variantes de zinc bruno, sulfato de zinc, hierro y óxido de hierro, produjeron en otras épocas, de 63 á 1,410 onzas de plata por tonelada.

El mineral de San Antonio fué en otro tiempo célebre. Contiene 4 vetas horizontales de plomo argentífero y carbonato de plomo. Los 4 yacimientos de ellas se encuentran estratificados, el uno sobre el otro.

Santa Lucía es otro rico distrito, que contiene muchas antiguas minas; entre las cuales es notable la "Mina Grande," que en muchos lugares ofrece una veta de 10 piés de ancho, y está compuesta de feldespato, plomo, clorita, sulfato de plata con cobre &c.

Otras dos minas bien conocidas en el Departamento son la "Veta Azul" y la de "San Bartolomé," conteniendo ambas clorito de plata, y la de Guacacarán con un depósito mineral de plata bastante productivo.

Son incompletos los datos que hasta ahora ha trasmitido el Gobernador departamental á la Oficina Superior. Sin embargo: figuran en ellos, en estado de explotación, las siguientes minas de plata: El Rosario, La Chivera, La Sociedad, La Soledad, Gueripe, La otra Banda, La Lumbre, San Miguelito, La Esperanza, San Martín, Palo de San Juan, La Pía Unión, La Hacienda, Guadalupe y Montañita; encontrándose además 31 minas de plata, abandonadas, 1 de hierro, 3 de oro y plata, y 3 de cobre.

El rendimiento de las minas de plata en San Antonio de Oriente, es poco más ó menos de 12 onzas por quintal, y el beneficio es por fuego. El abandono de las minas, es debido en general á la circunstancia de haberse llenado de agua las excavaciones, y carecerse de capitales y máquinas para desahogarlas.

La Chivera se ha considerado en el distrito como una de las mejores, pues rendía no hace mucho tiempo una arroba de plata por cada quintal de broza.

Los metales del distrito de Santa Lucía producen de 4 hasta 32 onzas por quintal; el beneficio es por fuego.

Se ignora la causa porque fué abandonada la antigua mina La Esperanza en el distrito de Nueva Armenia.

En el círculo de Cedros están abandonadas las minas Pela Nariz, Agua Chica y Mina de Cobre. En Agalteca existe la rica é inagotable mina, mejor dicho montaña, del mejor hierro del país.

Entre las minas de San Antonio de Occidente, la que ofrece mayor interés es la de La Montañita, cuyo rendimiento es de 16 onzas de plata por quintal de broza. El beneficio es de fundición. Se ha estado explotando con actividad y notable provecho la rica mina de El Rosario.

A propósito de minas en este Departamento, antes Provincia, el Procurador del Ayuntamiento, dió en 1811 el siguiente informe, que se extiende también á otros distritos fuera del Departamento.

“Había, dice el informe, en la superficie territorial de la Provincia, 24 minerales, y en cada uno de ellos distintas minas ó vetas formales, además de hilos que por su pequeña latitud no se han estimado.

“El mineral de Cantarranas que es el más antiguo y de donde se derivan otros, fué de riqueza tan prodigiosa, que beneficiándose al cabo de muchos años de haberse abandonado las minas, las lamas de los tanques rindieron bastante plata.

“El mineral del Corpus fué distinguido entre todos, por la gran cantidad y buena ley del oro que producía.

“En el de Yuscacán, que apenas se extiende á media legua, se descubrieron 35 minas de oro y plata, tan acreditadas y no interrumpidas, que teniendo tres ó cuatro de ellas más de 250 varas de profundidad y 860 de latitud, no han decaído en ley. Las de cobre y hierro abundan también en aquellos preciosos cerros. A 11 leguas de Tegucigalpa, se encuentra una mina inagotable de hierro, superior al de Guayaquil y el Perú y casi igual al de Vizcaya.

“La Provincia de Tegucigalpa era la que proveía á la Casa de moneda, de la que acuñaba, y á los particulares de la que necesitaban para su bajilla; además de la que extraía el comercio. Solo á la Casa de Moneda ingresaron en 1739, —35,159 marcos que acuñados, produjeron \$302,217.”

La riqueza minera de este Departamento, antiguamente, puede inferirse de la cifra de \$4.155, 884 que produjeron en cierto año del siglo pasado, las platas depositadas en la Casa de Rescates.

A pesar de los esfuerzos de la Oficina Superior, y no obstante los modelos que ella emitió con anterioridad, no ha sido dable averiguar oficialmente hasta ahora, el número de las oficinas de beneficio, de las máquinas, de los operarios y el producto anual de la industria minera.

La mineralogía del Departamento, ofrece en varios distritos, diversidad de cuarzos, entre los cuales se reconocen el ópalo, cristal de roca, ágata, onix & c.

No hay azufre; pero sí aguas que lo contienen.

Hay sal de nitro ó nitrato de potasa y natron ó semi-carbonato de soda.

El carbonato de cal es abundante y se encuentran variedades de formaciones calizas.

En distintas comarcas existen capas de yeso ó cal sulfatada.

El fosfato de cal es abundante y cuando la agricultura se perfeccione, contribuirá mucho al abono de los terrenos.

También se encuentra la magnesia sulfatada, el alumbre, el antimonio, el plomo y el estaño. La arcilla es inagotable, y también se reconocen varios silicatos.

En materia de combustibles, no se ha reconocido aún la existencia de petróleo, asfalto, grafito ni carbón de piedra.

Ocres, los hay finos y de todos colores. Además de las formaciones geológicas antes nominadas, se encuentran las siguientes en el territorio departamental: Rocas graníticas.—Granito puro—Granito folicular—Clorita pizarrosa—Roca verde primitiva—Roca Calcárea primitiva—Mármoles de todos colores.—Esquistos—Conglomerados—Calizas litográficas—Areniscas—Pórfidos—Serpentina—Brechas & c.

Servicio estadístico.—Director, FRANCISCO CRUZ.

Documentos para la Historia.

[Continúa]

Petición,

Los naturales de San Juan de Lánaca Oroquina y Yaruina es a sauer mathias ernandez Rexidor y Jn°. graüel su compañero en el dicho officio diego Luna Ygn°. García y los demas de los dichos pueblos parecemos a Testimonio del capitán don Antonio nieto de Figueroa alcalde maior de la provincia de Gonduras y uilla de xerz de la chulunteca por el Rei nuestro Señor Teheniente de capitán general endicho distrito y asemos presentacion de vn Mandamiento y auto acordado de los Señores presidente y oydores de la Real audiencia de Santiago de Guatemala por el qual mandan á Vm°. no nos Reparta yndios para los Gdichas minas ni para redificar yngunios y así pedimos mande Vmd. bel el dicho auto de los Señores presidente y oydores de la Real audiencia de gnatt°. y en todo su execución y cumplimiento y la respuesta y obediencia y Bolbersemos original como se manda que en lo Sazer así Umd. cumplira con lo que los Señores de la Real audiencia mandan y nosotros recibiremos bien y buena obra. Matheo ernandez Sn°. graüel.

<i>Precios de animales de trabajo y de cría.</i>	
	Pesos. Cs.
Bueyes aradores, yunta.....	30 00
Reses de cría.....	10 00
Reses de destazo.....	12 00
Reses repastadas.....	18 00
Novillos de partida, de 4 años.....	12 00
Toros de 4 años.....	12 00
Toros de 3 años.....	10 00
Caballos de silla.....	25 00
Mulas de montar.....	70 00
Mulas de carga.....	50 00
Yeguas.....	15 00
Burros tipos (obreros).....	80 00
Burras de carga.....	16 00
Cabras de cría.....	2 50
Cabritos.....	0 50
Ovejas de cría.....	2 50
Cordero.....	0 75
Cerdos cebados.....	12 00
Cerdos lechones.....	1 00
<i>Jornales.</i>	
Peones de trabajo en general, sin comida..	37½
Con ella.....	25
Peones de mina.....	50
Mozos de mano, al mes.....	5 00
Cocineras, al mes.....	3 00
Molenderas, al mes.....	2 00
Criadas, al mes.....	2 00
<i>Artesanos.</i>	
Albañil.....	1 00
Herrero.....	1 50
Carpintero.....	1 00
Cantero (pica-piedra).....	1 25
Zapatero.....	0 75
Sastre.....	1 25
Talabartero.....	1 00
Cohetero.....	1 50
Dependiente (de comercio), al mes.....	20 00
Tipógrafo, al mes.....	40 00
Telegrafista, al mes.....	50 00
<i>Trabajos domésticos.</i>	
Lavado, por docena.....	00 31½
Planchado, por camisa.....	00 12½
<i>Precios de artefactos del país.</i>	
Sombreros de palma.....	0 36½
„ de macholón.....	0 25
„ de pita.....	0 36½
„ de junco (Santa Bárbara):	
„ buenos.....	6 00
„ regulares.....	4 50
„ ordinarios.....	3 00
Sillas de montar, muy buenas.....	40 00
„ buenas.....	25 00
„ regulares.....	15 00
Canastos.....	0 12½
Petates.....	0 62½
Jarcia:	
„ Lazos grandes (para tercios) uno.....	0 25
„ „ pequeños.....	0 06½

	Tesis. Cts.
Cinchas de cerda.....	0 75
„ de pita.....	0 50
Jáquimas, finas.....	0 50
„ ordinarias.....	0 12½
Tinajas.....	0 16

Verduras que se consumen en este mes.

Cebollas, generalmente con poca cabeza, 15 por medio; repollos regulares, 2 reales; ayotes, abundantes, de regular tamaño, 2 centavos cada uno; lechugas, abundante, 1 centavo el pie; ajo, regular, 1 centavo cada uno; rábanos, nabos &c.

Frutas que se consumen en este mes.

Naranjas, limas, limones, cidras, naranjas agrias, toronjas, limón-real, zapotes, plátanos guineos, aguacates, pifias.

Datos estadísticos

del Departamento de Tegucigalpa, según el Censo levantado en 1881.

(Continúa).

PRODUCCIONES NATURALES.

Minerales.—Por su número, variedad y riqueza, Honduras debe considerarse como el primero de todos los Estados de Centro-América, y Tegucigalpa, uno de los distritos de grande y bien merecida reputación.

Los metales de este Departamento, que en lo general se encuentran en una matriz de cuarzo con proporciones variantes de zinc bruno, sulfato de zinc, hierro y óxido de hierro, produjeron en otras épocas, de 63 á 1,410 onzas de plata por tonelada.

El mineral de San Antonio fué en otro tiempo célebre. Contiene 4 vetas horizontales de plomo argentífero y carbonato de plomo. Los 4 yacimientos de ellas se encuentran estratificados, el uno sobre el otro.

Santa Lucía es otro rico distrito, que contiene muchas antiguas minas; entre las cuales es notable la "Mina Grande," que en muchos lugares ofrece una veta de 10 pies de ancho, y está compuesta de feldespató, plomo, clorita, sulfato de plata con cobre &c.

Otras dos minas bien conocidas en el Departamento son la "Veta Azul" y la de "San Bartolo," conteniendo ambas clorito de plata, y la de Guazacarán con un depósito mineral de plata bastante productivo.

Son incompletos los datos que hasta ahora ha trasmitido el Gobernador departamental á la Oficina Superior. Sin embargo: figuran en ellos, en estado de explotación, las siguientes minas de plata: El Rosario, La Chivera, La Sociedad, La Soledad, Gueriipe, La otra Banda, La Limbrera, San Miguelito, La Esperanza, San Martín, Palo de San Juan, La Pía Unión, La Hacienda, Guadalupe y Montañita; encontrándose además 31 minas de plata, abandonadas, 1 de hierro, 3 de oro y plata, y 3 de cobre.

Respuesta y obediencia.

En el Pueblo de Tegucigalpa á veinte y siete dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y quarenta y nueve años ante mí el capitán don Antonio Nieto de Figueroa alcalde mayor por su Magestad de las minas de la provincia de honduras y villa de jerez de la cholteca y teniente de Capitán general se procedió el mandamiento de atras escrito en quatro fojas y librado por los Señores de La Real Audiencia de Guattemala en quien á el presidente esta el gouierno general Por muerte del Señor Licenciado Don Diego de Abendaño presidente y auiedo Visto dicho mandamiento digo que lo obedezco y se guarde y cumpla Sigun y de la manera que en el se contiene y que estoy presto de que se le de cumplimiento, y azerlo dar y cumplir.—Y en quanto á la multa de los quarenta pesos que refiere el dicho despacho digo que el Licenciado Martin dieguz mi Letrado que lo es en dicha Real Audiencia me tiene avisado suplicó de ella por las causas y razones que alego y que se mandaron llevar vistos los autos y aora siendo necesario de nuevo con el devido respeto suplica para ante dichos Señores del gouierno general de la dicha multa y que su Señoria sean seruidos de Rebocarla atento á mi mucha pobreza en que me allo y las muchas obligaciones que tengo y á que la mira que siempre se ha llevado á sido obedezcos Mandamientos y órdenes que se me an notificado y el Gouerner echo Benir á estos pueblos por Repartimiento á estas minas á sido por el gran seruicio que se haze á su magestad El abiar sus minas y beneficios de ellas y en nirtud de la merced nueva de cien yndios que Gico merced el Señor presidente de que dio quenta á su magestad y por ser estos pueblos fuera de camino Real y los mejores de esta provincia y no entrando ellos en el Repartimiento de los dichos cien yndios es imposible abiar las minas por la cortedad de los demas pueblos de esta jurisdicción y adbierto á su Señoria que á estos yndios yo no les e sido causa de que ayan gastado vn Real porque solo cumpli con la orden y merced nueva del Señor presidente y dichos pueblos por estarse los dichos yndios en las brnjerias echicieras y torpezas porque an sido castigados sigun tengo noticia por mis antezessores y estarse araganes y bagantes sin ocupacion ninguna an procuradó yunirse del seruicio de su magestad que lo es el auiar sus minas por la utilidad que se les signe en azogues y quintos Reales y para salir con sus intentos an procurado balerse de alegaciones falsas y Supuestas calumnias que an depuesto en ese gouierno como consta de los autos que en el penden Lo qual todo consto ser falso por declaraciones de los mismos yndios que declararon no Gauerles echo yo el dicho alcalde mayor ni Basme. de Espinal mi theniente ni comisario ni alguacil bejacion costas ni molestias alguna y que para quere darselos Gavia ynducido Alonso de bargas Cabrera vecino de la cholteca en atendencia de lo qual pido y suplico á su Señoria mande que se bueluan á ver los yndios en carta y autos en virtud de que se me multa y por ellos se hera mi zelo y que en nada falte á la ouediencia deuida sino que antes procure seruir á su

magestad y que no por alegaciones supuestas yndiformes siniestros y inducimientos hechos por algunos vecinos de la Choluteca por las congruencias que tienen con dichos yndios en sseruicio de ellos y pagarles en jabon y otras menudencias prohibidas se a de manchar el buen prozeder de los ministros de su magestad y del mismo cura que oy Los administra que es el padre fisco Gernandez etenido avisso del poco respeto que en esos pueblos Le tienen y que á título de que Gazen su Iglesia en el pueblo de Linaca gastan los uienes de su comunidad En en—Borracharse y andar con quimeras y pleitos por la qual me a de ser fuerza Tomarles quenta ajustadas de los uienes de sus comunidades —y pues pido justicia ajustada fío de Señores tan rrectos y christianos que si no an Rebocado el dicho auto de multa Lo rebocaran y castigaran los que sson ynducidores de dichos yndios y perpetradores de delitos como lo acostumbran algunos españoles en la jurisdicción de la cholteca que no tienen respeto á la Real Justicia.—Y en quanto á que dichos pueblos no den rrepartimiento de minas ny yngenios se guardara y cumplira como su Señoria Lo manda y esto doy por mi respuesta y de ella y del dicho mandamiento se saque un tanto que quede con los demás autos y ttestimonios que ay en mi poder tocantes á las minas fueron testigos por falta de escriuano publico ni Real Joseph García Merinero y Antonio Dominguez Lozano provincial de ssusodicha hermandad y este despacho se le buelba original á dichos yndios para en guarda de su derecho como se ordena en dicho mandamiento Don Antonio Nieto de Figueroa—Antonio Dominguez Lozano—Joseph García Merinero Concuenda este traslado con el original que se entregó á los indios y ba cierto y berdadero correjido y concertado y asi lo certifico por falta de escriuano publico ni Real yo el dicho alcalde mayor En el pueblo de tegucigalpa á veinte y siete de noviembre de mill seiscientos y quarenta y nueve años siendo ttestigos Joseph García Merinero y Francisco Sanchez—Batido.—nueve—enmendado —fue—Vale—Don Antonio Nieto de Figueroa—Por ttestigo—Joseph Garcia Merinero—Francisco Sanchez.

Comisión agronómica.

CONTESTACIONES Á LA CIRCULAR DE LA COMISIÓN AGRONÓMICA.

Señor Don Rosa Muñoz.—*Gracias, Enero 16 de 1884.*

En contestación tengo á bien decir á U.: que me será grato trasmitir los datos que se me pidan, y emitir á la Oficina de la Comisión las ideas que en mi concepto tiendan al fin indicado, exponiendo á U. desde luego; que como carente de conocimientos científicos en la materia, no podré hacer sino aquello que la observación me sugiera, pues además nuestra agricultura no tiene otro norte en su marcha que la rutina colonial.

Satisfecho en parte la pregunta contenida en su estimable ya citada, tengo á bien manifestar á

U.: que la Agricultura entre nosotros puede ensancharse mediante medidas protectoras del Supremo Gobierno; pero no mejorar sus métodos ó procedimientos en la elaboración de sus artículos, porque para esto requiere el concurso de personas que poseyendo conocimientos científicos en el ramo, dieran explicaciones sucintas de otros métodos de aplicación. Si el Gobierno destinase de cada Departamento, un cierto número de jóvenes á adquirir en esa Capital conocimientos agronómicos, necesarios, no dudo que la Agricultura se uniformaría y mejoraría en la República, saliendo de la rutina que por ahora no puede variarse.

En cuanto á caminos y á los demás puntos de la pregunta, oportunamente tendré el gusto de hacer presentes á U. los medios que la observación me dicte; y además siempre estaré dispuesto á suministrar los datos que se me pidan.

Don Salvador Vasquez.—*La Paz, Enero 10 de 1884.*

No puedo menos que aplaudir con todo mi entusiasmo la conmemorada disposición Suprema, porque pienso que en Honduras, más que en ninguna otra parte, es este el elemento vital de ingente necesidad, cuyo desarrollo y prosperidad contribuirá superlativamente al bienestar de la patria.

En cuanto á mi colaboración debe U. contar con ella, pues sólo siento al ofrecerla, que aunque decisiva sea tan pequeña.

Por lo pronto, debo confesar con franqueza y con rubor, á la vez, que por aquí la verdadera industria Agrícola apenas existe, no tiene brazos ni protección en los Municipios; y por consiguiente lo primero, en mi humilde concepto, sería un reglamento de operarios. Me prometo en lo sucesivo elevar á la Secretaría de U., todos los pormenores particulares de cada ramo de industria que pueda recoger y cumplir todas las consignas que quiera U. encomendarme sobre el particular.

Don Antonio López.—*La Esperanza, Enero 18 de 1884.*

He visto con placer la apreciable circular de U. del 1.º del corriente, referente á la organización de la Comisión Agronómica creada á iniciativa del Señor Presidente de la República, General Don Luis Bográn, la que me ha llenado de contento, porque esa creación fomentará una de las primeras y principales fuentes de riqueza, que está adormecida en nuestro país. Yo, aunque escaso de experiencia agrícola, con gusto haré á esa Honorable Comisión las indicaciones que me parezcan conducentes al alto fin que se propone, y aun daré en cuanto me sea posible, á que se lleven á efecto las disposiciones que se digne trasmitirme, pues tengo la persuasión de los grandes beneficios que reportarán.

Para mejorar por ahora nuestra agricultura, juzgo de ingente necesidad una ley sobre operarios, pues sin esta, se escollan á cada paso todos los buenos deseos y capitales que se pretenda invertir en

ella. Mientras no haya obligación de trabajar y mientras no se determine el modo de efectuar esa ley, es totalmente imposible toda empresa. Son muchos los brazos que hay por aquí, pero también hay tenaz apatía por el trabajo; y esto se vé aun para el propio consumo, y como la feracidad de los terrenos proporciona alimentación suficiente, aunque mala, se contentan con vivir simplemente sin hacer nada que les proporcione comodidades.

También me parece oportuno el cambio de semillas. La del trigo para el caso. Es más productible en harinas el de California, que el que producen nuestras montañas, y sólo el cambio de semillas es un gran bien. Estableciendo molinos creo puede darse un patrimonio pingüe á estos pueblos.

Los mercados del Salvador y los nuestros se proveen de harinas de California. Pues bien: mejorando la clase de trigos y gravando la introducción de harinas para proteger las empresas que aquí se formen, es seguro el éxito.

El algodón es otro ramo de agricultura que puede dar grandes ventajas, pues en estos lugares se dá perfectamente; pero se necesitaría una fábrica siquiera de telas ordinarias, para su consumo, pues á la distancia que estamos de los puertos, no resiste fletes ni comisiones. Lo propio puede decirse de la fibra del magüey, que aquí se dá abundantemente.

La cria de ganados se puede favorecer: dando garantías á los hacendados en sus mayordomos y campistas, como exenciones de milicia &c., pues por este medio se facilitaría el cuidado y manejo de las haciendas, por supuesto, con ciertos límites para no corromper esas concesiones, y persiguiendo eficazmente y castigando los traficantes del comercio de ganados que no lleven todos los requisitos legales en el negocio, y estableciendo frecuentes rondas rurales.

En la compostura de caminos, de lo que más se carece es de herramientas. Haciendo obligatorio el trabajo por ocho dias, en lugar de cuatro que fija la ley, y bien dirigidos los operarios, dará un buen resultado, pues como las demarcaciones son grandes, por las distancias de pueblo á pueblo, apenas si se quita uno que otro mal paso en nuestras vías.

Yo pienso, Señor, que la mejora de nuestra riqueza, es la que influirá en la de nuestra condición social, pues sin ese elemento, todo, todo es difícil y en mucha parte imposible.

Concluyo enviando á esa Honorable Corporación mis felicitaciones por su organización, deseando que sus trabajos produzcan todo el bien posible y ofreciéndole mi insignificante cooperación en todo aquello que tienda á la mejora y engrandecimiento de nuestro país.

Del Señor Cruz Martínez.—*Yoro, Enero 1.º de 1884.*

Para bien de la agricultura y de los agricultores, me parece conveniente se señalen aquí en los pueblos de este Departamento, las zonas de agricultura y de ganadería.

Del Señor Sotero Suazo.—La Paz, Enero 23 de 1884.

Me creo muy honrado al contar la Comisión con mis pequeños conocimientos y poca experiencia sobre el particular; y con el mayor patriotismo, comunicaré á ese Centro, mis humildes ideas y todos los datos que pueda obtener, en este sentido.

Del Señor Don Jesús Quirós —Yoro, Enero 19 de 1884.

Aplaudo con marcado interés el establecimiento de la Comisión Agronómica, cuya misión sea el de ocuparse en su esfera del programa iniciado y de que U. haya sido designado por el Señor Presidente, Jefe de esa honrosa Comisión.

Correspondiendo á los nobles deseos de U. en que para llevar á cabo tan valioso proyecto, ha contado con mi pequeña cooperación, tengo á bien comunicarle las pocas ideas que ha podido sugerirme la observación relativamente á la agricultura é industria de esta comarca.

La industria ganadera, como el único patrimonio tal vez de este Departamento, se desarrolla é incrementa de una manera notable. La extensión de los sitios, agnas y abundantes pastos, creo á mi humilde juicio, que son las causas poderosas que influyen para que se posean ganados de regular tamaño, de sólida gordura, y de abundante leche, las hembras de esta especie; pero con la necesidad urgente de proporcionarse buenas razas de ganados, tanto vacuno como caballar; para que por este medio, puedan alcanzar nuestros ganados, la valiosa demanda que tiene el del extranjero. Ojalá que la Comisión con sus importantes estudios, pueda dar instrucciones y los medios más adecuados que conduzcan al notable objeto de mejorar nuestras razas de ganados, que no dudo que con buenos potreros y buena clase de sacates y un par de cada especie de ganados hembra y macho de la mejor raza, se alcance el mejor fin que se desea.

La agricultura en esta comarca, es casi desconocida; y una de las primeras necesidades sobre este ramo y para impulsar su desarrollo, son los instrumentos propios é indispensables para economizar el trabajo del agricultor y explotar los terrenos férciles que son inagotables en esta zona. Así, pues, se necesitan máquinas para aserrar maderas, buenos arados y sierras para talar los árboles de gran elevación y de significativo espesor;—pero aun con estos elementos, dudo pueda alcanzar el ramo agrícola, la escala á que se encamina dicha Comisión y que en otras naciones es un hecho indisputable que es el emporio de la riqueza pública; por la suprema necesidad de las vías de comunicación que carece este Departamento, siendo notorio y demostrable que nuestras montañas y cerros no facilitan mejorar nuestros caminos para exportar nuestros artículos agrícolas y que por muy buen estado en que se encuentren, es una verdad palmaria que el flete absorberá casi todo el valor de ellos.

(Continuarán.)

Caucho.

La Revista de la casa R. Samper, de Paris, contiene sobre el caucho, (hule) lo que sigue:

—No obstante la fuerte existencia de esta goma en Londres que arroja cierta frialdad sobre los mercados franceses, las ventas aquí y en el Havre son fáciles aunque sin animación, habiéndose colocado la mayor parte de los arribos á medida que lleguen á la paridad de las cotizaciones que doy en seguida; provevendo así directamente á las necesidades de la fabricación, que por falta del artículo estaba obligada á buscarlo en Londres con más gastos y demora. Si los exportadores continuaran haciendo sus remesas á este mercado con regularidad y pudiéramos ofrecer en todo tiempo un buen surtido de las clases que requiere la fabricación francesa, no hay duda que el resultado sería tan provechoso para ésta como para ellos, suprimiendo así, un intermediario cuyo corretaje forzosamente tiene que salir del precio de venta.

Fuertemente preocupado con la destrucción de los árboles de caucho en Centro-América, Ecuador y Colombia, debido al pésimo é imprevisible sistema de cortarlos, establecido allá para la extracción de la leche de este árbol, sistema bárbaro y disipado que más tarde les pesará cuando vayan los agricultores ingleses ó de otra nacionalidad á recoger plantas y semillas para cultivar el árbol en las Indias Orientales ú otra parte, como ha sucedido con la quina; preocupado con este temor, digo, solicité y obtuve de uno de mis amigos más concedores y prácticos en la extracción del caucho en el Pará, una instrucción sobre el modo de beneficiar y preparar allá esta goma para la exportación, que trasmito en seguida y recomiendo á todos los interesados en este negocio.

No solamente en el Pará no se cortan los árboles sino que los troncos se mantienen limpios de parásitas, enredaderas y musgos y aun en algunas partes se aíslan los árboles que pueden perjudicar su desarrollo y lozanía, á fin de procurarles toda la vida y robustez posibles.

La extracción del jugo ó leche se hace hiriendo la corteza del árbol longitudinalmente con pequeñas hachas de 4 á 6 onzas de peso, cuidando de no tocar la madera, y á distancia de 25 á 40 centímetros de una á otra incisión para que no sufra el árbol.

En cada incisión se pone una tacita de lata adherida al árbol con greda, para que reciba la leche, y cuando están llenas se deposita esta en una gran vasija. Un árbol robusto puede llenar 20 ó 30 tacitas.

Una vez recogida la leche en la gran vasija se procede á sacarla por medio de la fumigación. Para esta operación se hace una hoguera de corozos ó de alguna madera que despidan un humo muy fuerte sobre la cual se coloca una chimenea de loza de barro común de la forma de un gran embudo, de modo que recoja todo el humo en un solo punto.

Se toma una pala de madera semejante á las que se sirven las panaderas para hornear el pan, se unta con arena fina y húmeda, se introduce entre la leche ó jugo contenido en la vasija, retirándola en

seguida y poniéndola algunos minutos en el punto de la chimenea por donde sale el humo caliente, á fin de hacer evaporar la humedad ó parte acuosa del caucho; la pala así cubierta de esta primera envoltura de caucho que queda luego que se escapa la humedad, se sumerge repetidas veces entre dicha vasija de leche sometiéndola en cada vez á la acción del humo caliente, para secar cada nueva capa ó baño de leche, hasta que se forma lo que se llama en el Pará la *marqueta* ó sea la especie de bolsa de muchas capas de caucho formada en contorno de la pala. En este estado se corta dicha *marqueta*, con un cuchillo, por uno de sus lados para separarla de la pala, operación que facilita si, como dije antes, se ha tenido el cuidado de untar esta de arena fina húmeda antes de ponerla en contacto con la leche de caucho.

El caucho así en *marquetas* queda perfectamente seco, compacto y de color oscuro, en cuya forma se exporta en cajas.

No obstante lo laborioso de esta operación, una persona puede preparar de media ó una arroba de caucho por día, y lo mismo pueden emplearse los hombres como las mujeres y los niños en todo el trabajo.

Ahora, compárese el bajo precio á que se vende el caucho beneficiado por otros procedimientos con el casi doble que obtiene el de Pará, y se verá la necesidad de adoptar el sistema empleado en el Brasil, pues aun cuando la diversidad de especie de árboles que producen el caucho influye mucho en la calidad de esta goma, el beneficio entra por mucho en su valor comercial.

Se cotiza el kilo:

Cartagena y Panamá.....	de Fr. 5. —	á Fr. 5. 50
Esmeralda y Guayaquil...	6. —	6. 75
Centro-América.....	6. —	6. 75
Colombia (virgen).....	7. 75	8. 25
Pará fino, puro.....	11. 50	12. —
„ medio fino.....	11. 25	11. 50
„ Cernam.....	7. 75	8. 25

(De La Estrella de Panamá.)

Plantas forrajeras.

EL TEOCINTO. (*Beana luxurians*.)

(Traducción.)

Señor J. J. Martínez:

Las semillas que le entregué son de Teocinto.

Esta planta fué descubierta en Guatemala por M. Rossignon, y ha sido introducida en Francia hace tres años. Los ensayos que se hicieron han sido tan satisfactorios que la Sociedad Central de Agricultura se apresuró á recomendar el cultivo y dió semillas á cada uno de los miembros de la Sociedad, para probar en todas las tierras y en todos los climas.

Hé aquí el resultado de estos experimentos, publicados en el periódico de la Sociedad Central de Agricultura de Francia.

“*Teocinto*—hermosa gramínea sin rival como materia forrajera. Originaria de Guatemala, esta planta no puede dar buenos resultados, más que

baja climas cálidos, análogos, y donde la temperatura no baja de cero. Los tallos alcanzan fácilmente 3 metros de elevación; son dulces, azucaradas y constituyen un excelente y muy abundante alimento para los animales.

“Puede hacerse varios cortes si se tiene cuidado de no dejar semillar la planta.”

Solo fueron algunas semillas las que trajimos del Salvador, el Señor Franche y yo. Las hemos probado como plantío hortícola. Los resultados han sido muy satisfactorios, en cuanto á la cantidad de semilla cosechada: 4 á 6 onzas cada pié.

En Honduras podría probarse este cultivo, dando á 20 agricultores de los departamentos, unas 50 semillas, más ó menos, de teocinto. Esta siembra se hace por mata de á cinco semillas, á una distancia de un metro por todos lados; se riega frecuentemente durante los ocho primeros días.

Nos proponemos hacer una siembra en el Toncontín, bajo el aspecto agrícola, y tendremos mucho gusto de poner en conocimiento de U. los resultados que consigamos.

Leroy-Morin y Franche.

MISCELANEA.

MICROBIOS Y ALCALOIDES.—En todas partes, en derredor nuestro, existen miríadas de seres vivos, plantas ó animales. El aire contiene cantidad innumerable de polvos vivientes y gérmenes microscópicos que si se siembran en terreno favorable, son aptos para procrear una innumerable serie de generaciones. Tomemos una gota de agua en un riachuelo cualquiera, sometámosla al microscopio; y podremos descubrir los gérmenes de que hablamos.

Estos seres microscópicos son los que Mr. Luis Pasteur, con entusiasmo juvenil ha demostrado en nuestros tejidos y en nuestros líquidos orgánicos.

A ellos son debidas las fermentaciones que caracterizan las fiebres graves; tifoideas, adinámicas, atáxicas; las fiebres eruptivas: sarampión, viruela, escarlatina; las pestes, carbuncos, fiebres perniciosas, palúdicas; en una palabra, todas las enfermedades contagiosas é infecciosas.

Esta lucha incesante, como ha dicho Darwin, es la vida sucediendo incesantemente á la muerte; porque su origen como fuerza que viene á animar la materia, es inagotable. Los antiguos la habían presentido en sus monadas que no eran otra cosa que el polvo viviente de que hemos hablado. En Asturias, aún, se conserva esta palabra aplicada á las personas muy pequeñas, diciendo *es una monada*. Los antiguos no conocían la composición del aire, pero más allá de la atmósfera, admitían el éter, donde flotan estas innumerables monadas, que viniendo á caer en el suelo ó en el agua, se desenvuelven, germinan, multiplican y viven allí, según la bella definición de Linneo.

Pero la naturaleza, siempre previsora, al lado de los agentes destructores ó microbios, ha colocado los agentes preservadores ó alcaloides y sus sales.

Esta acción mortífera ó disolvente de estos agentes, puede observarse al microscopio. Así cuando

en una gotita de agua en donde se mueven innumerables microbios, se echa una cantidad pequesima de un alcoholide tal como la estricnina cuando el liquido está suficientemente saturado. los microbios mueren. su sustancia albuminoide se disuelve, y ningún signo de vida se manifiesta ya en el liquido. De esta manera se puede explicar la acción de la quinina ó de sus sales en la intoxicación palúdica. El profesor americano Salisbury ha hecho ver, que los vapores que se desprenden de los pantanos contienen miriada de microbios que son los que producen los accesos. Si la quinina hace cesar estos últimos, es matando y disolviendo los microbios, de los cuales no se encuentran vestigios después ni en la sangre ni en los líquidos que provienen de ella. La ciencia ha venido por consiguiente á descender el velo que nos ocultaba esta parte de la patogenia. Sucede lo mismo con las fiebres tifoideas y arantivas; con las inflamaciones exudativas, anginas membranosas, crup, enteritis, &c.; en una palabra, todas las enfermedades que se reproducen por gérmenes.

Mr. Pasteur, explotando este campo fecundo de la ciencia, ha sido uno de sus infatigables obreros; pero su fortuna y su verdadera gloria ha consistido en marchar sobre las huellas de Jenner.

Sabido es que la vacuna preserva de la viruela pero la vacuna no es más que un virus atenuado por la economía de la vaca. Pierde así sus propiedades contagiosas y conserva sus virtudes preservativas.

Jenner, trasmitiendo la vacuna al hombre, le ha preservado de la viruela. Si esta preservación no es absoluta, es debido á la calidad de la vacuna, al modo como ha sido recogida y á disposiciones individuales; pero puede afirmarse que la vacuna es el único preservativo de la viruela.

Mr. Pasteur, después de largas investigaciones, ha llegado á modificar los virus que diezman á los animales domésticos, habiendo prestado de este modo inmensos servicios á la agricultura. Ha atenuado pues, los virus, los ha inoculado en seguida y ha preservado así de terribles epidemias á algunas especies de animales útiles al hombre, como el carnero, que le ha librado de la mortífera enfermedad llamada carbunco.

EL LIMÓN.—El Doctor Don Carlos Maglieri ha descubierto que el limón produce mejores resultados que el sulfato de quinina en el tratamiento de las fiebres miasmáticas. Se toma un limón fresco que cortado en rajitas, se hará hervir en una vasija de barro que contenga tres vasos de agua hasta que todo quede reducido á una tercera parte. No hay afección de malaria que resista al tratamiento de la decocción de limón, que debe tomarse fria.

PRESERVATIVOS CONTRA LA INFECCIÓN.—Ordinariamente se emplea mucho el ácido fénico; se ha exagerado quizá mucho su eficacia simplemente regado en las habitaciones; y es de temer que su acción no sea siempre suficiente. Mr Wallin preferiría una evaporación repetida del ácido, al alcance de las vías respiratorias y fumigaciones de agua

fenicada por mañana y tarde. Los dos medios empleados simultáneamente pueden aumentar las probabilidades de preservación.

MÉTODO PARA HACER POTABLE EL AGUA.—Siendo una cuestión vital la purificación de las aguas potables, es de utilidad hacer conocer un procedimiento muy sencillo indicado por Mr. Birt de Birmingham, para desembarazar el agua de las materias orgánicas que le dan mal gusto y que hacen á veces peligroso su uso. Para obtener una excelente agua potable, basta preparar una disolución neutra de trisulfato de alumina y añadir esta disolución al agua que se ha de purificar, en la proporción de una parte por siete mil, ó sea una cucharada común en un cubo de proporciones ordinarias. Apénas hecho esto, se nota una especie de nube en el liquido y copos que descienden rápidamente al fondo, arrojando todas las materias y despejando al agua de toda coloración, de todo sabor desagradable y de todo olor. Con 6 ó 8 horas de reposo se halla terminada la operación, lo mismo para mil litros que para uno solo.

Hé aquí ahora el principio científico de la operación: toda agua contiene bicarbonato de cal disuelto en mayor ó menor proporción. El ácido sulfúrico del trisulfato de alumina se apodera de la cal para formar un sulfato, casi insoluble, el cual se precipita. El hidrato de alumina, queda libre, forma con la materia orgánica un producto que se precipita igualmente. El ácido carbónico del bicarbonato de cal queda libre y comunica al agua un sabor agradable. En cuanto á las aguas que se llaman gordas ó demasiado cargadas de materias calcáreas, basta con agregarles una pequeña disolución de bicarbonato de sosa para separarles el exceso de cal. Hé aquí los medios al alcance de todo el mundo para beber agua excelente de principios orgánicos dañinos.

REMEDIO EFICAZ.—De un periódico tomamos una receta que va á continuación, por creerla útil á los habitantes de nuestras selvas donde hay tantos animales venenosos, cuyas mordeduras ocasionan muchas veces la muerte. Tómese una ave, ya sea pavo ó gallina ó cualquiera otra, ábrasele una herida y aplíquese allí el lugar mordido. El ave luego morirá; entonces tómese otra y hágase la misma operación. A las tres ó cuatro veces de hecho esto, la persona mordida queda radicalmente curada.

Contravenenos.

ALBAYALDE.—Antídoto: magnesia ó soda, fosfato de soda, leche, huevos, albumina.

PRECIPITADO BLANCO.—Antídoto: clara de huevo batida, con agua, leche ó harina.

TINTURA ACÓNITA.—Antídoto: no se debe perder un momento. Se tomará un emético, mezclando una cucharada de mostaza en agua, después una taza de café fuerte sin leche ni azúcar.